servicestravel
TOUR OPERADOR

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

17 de Octubre, 2023
Santo Domingo, D.N.

Señores:
Consejo Poder Judicial
Atn. Gerencia de Compras y Contrataciones

Referencia: Remisión Documentos

LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PODER JUDICIAL - Proceso Ref: **PEEX-CPJ-17-2023**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y luego de un cordial saludo, les remitimos los documentos solicitados para completar el expediente de la **Proceso** Ref: **PEEX-CPJ-17-2023,** los documentos son los siguientes:

- **DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)**

A. Documentación de Credenciales:

- Formulario de presentación de oferta
- Formulario Información del Oferente
- Registro de Proveedores del Estado Constancia RPE
- Copia de Registro Nacional del Contribuyente RNC
- Certificación DGII
- Certificación TSS
- Registro Mercantil
- Declaración Jurada simple
- Carta Compromiso
- Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.
- Nómina de accionistas.
- Estatutos sociales de la compañía.
- Acta de asamblea

servicestravel
TOUR OPERADOR

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7036
SANTO DOMINGO, D.N.

B. Documentación Técnica:

- **Propuesta oferta Técnica** donde contemplamos **Hospedaje**, lo solicitado en el numeral 4, ofertando los servicios de contratación de hospedaje en los diferentes hoteles de Santo Domingo, así como **Servicios de reservas de salones para reuniones, de restaurantes; servicios de logística para alimentos y bebidas y alquiler de recursos audiovisuales, de sonidos y pantallas y de transportes tanto de autobuses como de vehículos de Alta Gama**
- **Presentación del Proveedor**, breve descripción de la organización y actividades que realizamos
- Comprobantes de nuestra **Experiencia en el mercado**
- **Licencia de operación** para agencias de viajes expedida por el Ministerio de Turismo

- **DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):**

Formulario de Presentación de Oferta Económica Un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios

Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica manteniendo las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Cualquier otra documentación que necesiten estoy a sus órdenes. Sin mas anda por el momento.

Atentamente,

Geraldine Alexandra Orozco
Gerencia General

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

servicestravel
TOUR OPERADOR

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DOCUMENTACION CREDENCIALES
***REFERENCIA:* PEEX-CPJ-17-2023**

RNC 101-58607-2

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

PRESENTACION DE OFERTA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE
PEEX-CPJ-17-2023

Seleccione la fecha

PRESENTACIÓN DE OFERTA

DRA. ANTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a la Ficha Técnica para el proceso de excepción por exclusividad, para la **Contratación de Agencia para hospedaje, coordinación de actividades y servicios de transportes Nacionales e Internacionales,** incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

_____
_____.

De conformidad con la ficha técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Contratación de Agencia para hospedaje, coordinación de actividades y servicios de transportes Nacionales e Internacionales,**

a. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica de referencia del proceso de excepción por exclusividad.

b. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.

c. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

d. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Geraldine Alexandra Orozco en calidad de **Gerente General** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Services Travel, SRL**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

RNC 101-56607-8

SNCC.F.042

No. EXPEDIENTE
PEEX-CPJ-17-2023

Seleccione la fecha

Poder Judicial

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 17 Octubre, 2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: ***Services Travel, SRL***
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **101566078**
4. RPE del Oferente: ***1266***
5. Domicilio legal del Oferente: **Ave. Rómulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***Geraldine Alexandra Orozco*** Dirección: **Ave. Rómulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.** Números de teléfono y fax: ***809-535-4290 / 809-535-4662*** Dirección de correo electrónico: ***contabilidad@servicestravel.com***

RNC 101-85507-2

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

REGISTRO DE PROOVEDORES DEL ESTADO

RNC 101-56807-8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

Dirección General Contrataciones Públicas

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 1266

Fecha de registro: 16/2/2006

Razón social: Services Travel, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRIT, 1562, Bella Vista

404 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Yeny Batista

Fecha actualización: 20/7/2023

No. Documento: 101566078 - RNC

Provee: Servicios

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

Observaciones:

Actividad comercial	
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
56100000	Muebles de alojamiento
78110000	Transporte de pasajeros
80140000	Comercialización y distribución
84130000	Servicios de seguros y pensiones
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90120000	Facilitación de viajes
90150000	Servicios de entretenimiento

RNC 101-56607-2

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7639
SANTO DOMINGO, D.N.

REGISTRO NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE -RNC

Impuestos Internos

República Dominicana
Ministerio de Hacienda

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0423000399677

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **SERVICES TRAVEL SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101566078** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN:	**AVENIDA ROMULO BETANCOURT, NO. 1562, APTO. LOCAL, DEL SECTOR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.**
CONDICIÓN:	**CONTRIBUYENTE**
ESTADO:	**ACTIVO**
ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S):	**SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**
RÉGIMEN DE PAGO:	**ORDINARIO**
CATEGORÍA(S):	**NO DISPONIBLE**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)**.

Código de firma: M1ND-945E-2SL1-6972-8855-7982
sha1: aqE/AgUNiUuS1BCxZOJ6rwisCvc=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

M1ND-945E-2SL1-6972-8855-7982

La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.
Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.
(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.
(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.
Verifique la legitimidad de la presente certificación en http://www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do

RNC 101-56607-8

CERTIFICACION DGII

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222953814166**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SERVICES TRAVEL SRL**, RNC No. **101566078**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN** , Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- **ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS**
- **OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM**
- **RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA**
- **CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL**
- **ACTIVOS IMPONIBLES**
- **IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES**
- **ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS**
- **ITBIS**

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- **El contribuyente tiene creditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decision o emision de sentencia.**
- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Código de firma: E1DK-ZFKB-YR21-6648-0522-6460
sha1: I44wQ5Dzo1S5g9gq569vVQHGPVk=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

E1DK-ZFKB-YR21-6648-0522-6460

Verifique la legitimidad de la presente certificación en **http://www.dgii.gov.do/verifica** o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

DECLARACION JURADA SIMPLE

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **Geraldine Alexandra Orozco Herrera** , en calidad de **Gerente General**, actuando en nombre y representación de **SERVICES TRAVEL, SRL** , con domicilio en **Ave. Romulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.** ;conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de excepción por exclusividad núm. **PEEX-CPJ-17-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la **contratación de agencia para Hospedaje, Coordinación de actividades y Servicios de Transportes Nacionales e Internacionales para el Poder Judicial,** declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **SERVICES TRAVEL, SRL** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, D.N. , República Dominicana a los (17) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Geraldine A Orozco

Declarante

RNC 101-68807-2

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

CARTA PRESENTACION DE LA COMPANIA

RNC 101-53807-2

servicestravel
TOUR OPERADOR
Una Empresa del GRUPO CHAHIN

17 de Octubre del 2023

Señores
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Ciudad.-

Apreciados Señores:

Después de un cordial saludo, sirva la presente para informarles sobre los servicios que ofertamos dentro de nuestra Agencia de Viajes **SERVICES TRAVEL**, los cuales siempre estarán acompañados de un esmerado servicio en cualesquiera que sean sus necesidades de viaje.

Así también, les recordamos que contamos con los más modernos y sofisticados Sistemas de Reservaciones Computarizadas **(SABRE) y (AMADEUS)** para darles mejor servicio a nuestros distinguidos viajeros a nivel nacional e internacional, mediante el cual estamos en disposición de ofrecerles:

- Reservaciones de Vuelos.
- Reservaciones de Hoteles en cualquier parte del mundo.
- Reservaciones de Auto (Rent-a-Car) Nacional e Internacional.
- Información sobre itinerarios de vuelos de todas las Líneas Aéreas.
- Informe sobre tarifas y regulaciones.
- Reservaciones de los mejores teatros del mundo.
- Reservaciones en todos los hoteles del país.
- Reservaciones de Cruceros por todo el mundo.
- Reservaciones de Tren Amtrak, Alaska Railroad, Europass y Eurostar.
- Excursiones por todo el mundo.
- Excursiones a Gran Cañón.
- Organización y Coordinación de Congresos Nacionales e Internacionales.
- Alquiler de Aviones Privados dentro y fuera del país.
- Seguros de Viajes.
- Entradas a los Parques de Walt Disney World, Universal Studios, Sea World y Busch Gardens.
- Vacaciones de Esquí: en Estados Unidos: Vail, Beaver Creek Breckenridge, Keystone, Heavenly, Steamboat, Copper Mountain, Park City, Aspen / Snowmass y Telluride; en Europa: Meribel y Courchevel, y en Sur América: Bariloche.
- Admisión a Ocean World.
- Club de Viajes.
- Programa de Financiamiento a través de la Tarjeta VISA BDI-Anthony's.
- Servicio a Domicilio... y mucho más.
- Asistencia personalizada 24/7

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

Animados por el deseo de servirles y serles útiles en sus programas de viajes ya sean de placer, estudios o negocios.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus gratas órdenes y le saludamos con todo respeto.

Muy Atentamente

Geraldine Alexandra Orozco
Gerente General

Antonio N. Chahín Lama
Presidente

RNC 101-56607-8

Ave. Rómulo Betancourt 1562, Santo Domingo, República Dominicana
USA Mailing Address, EPS A-176, P.O. Box 025522, Miami, Fl. 33102 USA
RNC# 1-01-56607-8
Tel.: 809-535-4290 - Fax: 809-535-4682
info@servicestravel.com - www.servicestravel.com

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

CERTIFICACION TSS

RNC 101-58037-2

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3551915

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SERVICES TRAVEL SRL** con RNC/Cédula **1-01-56607-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SERVICES TRAVEL SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Octubre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3551915-P3871437-52023**
- Pin: **6098**

RNC 101-56607-8

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7039
SANTO DOMINGO, D.N.

REGISTRO MERCANTIL

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

registro mercantil

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

****

****

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 15828SD

****

DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICES TRAVEL, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL **RNC:** 1-01-56607-8

FECHA DE EMISIÓN: 4/3/03 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 4/3/25

****

SIGLAS: **NO REPORTADO**

NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**

CAPITAL SOCIAL: **RD$500,000.00**

MONEDA: **DOP**

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: **23/4/91**

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: **10/5/19**

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: **INDEFINIDA**

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: **AV. ROMULO BETANCOURT NO. 1562 BELLA VISTA**

SECTOR: **NO REPORTADO**

MUNICIPIO: **NO REPORTADO**

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): **(809) 535-4290**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **CONTABILIDAD@SERVICESTRAVEL.COM**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **www.servicestravel.com**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD DE NEGOCIOS COMO AGENCIA DE VIAJES, LOS CUALES ESTÁN RELACIONADOS CON LA RESERVACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VIAJES Y EXCURSIONES, YA SEA POR AVIÓN, BARCO, EN HOTELES, ASIMISMO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN AUTOBUSES Y VEHÍCULOS DE ALQUILER, LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS SOCIALES, PROTOCOLO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS EN INSTALACIONES HOTELERAS, SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS EN HOTELES, MOTELES Y PENSIONES, FACILIDADES PARA CENTROS DE ENCUENTRO Y FACILIDADES DE ACAMPAR, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN GENERAL; ASI COMO TODA CLASE DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y DE LÍCITO COMERCIO. COMO CONSECUENCIA DE LOS OBJETOS ANTES INDICADOS Y SIN QUE SU ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO ANTES MENCIONADO O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **EVENTOS SOCIALES, AGENCIA DE VIAJES, BOLETOS AEREOS, SEGUROS DE VIAJE, EXCURSIONES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALOJAMIENTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENTRETENIMIENTO EN GENERAL**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

****

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a
ROSAVI E. CHAHIN BABUN	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1699104-3	DOMINICANA	Casado/a
ANTONIO J. CHAHIN BABUN	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1834783-0	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 5,000

****

ÓRGANO DE GESTIÓN:

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	Gerente	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	Gerente	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

****

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a

****

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

****

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

****

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101500076

****

TOTAL EMPLEADOS: 22 **MASCULINOS:** 3 **FEMENINOS:** 19

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

****

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
NO REPORTADO	NO REPORTADO

****

REFERENCIAS COMERCIALES
A B M EQUIPOS DIGITALES
GRUPO CEMCA

REFERENCIAS BANCARIAS
BANCO BDI
BANCO DEL PROGRESO

****

COMENTARIO(S)

NO POSEE

****

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

****

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

****

DRA. ALTAGRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA SANTO DOMINGO, D.N.

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2023.07.18 15:22:16 -04'00'

Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

NOMINA ACCIONISTA /ACTA ASAMBLEA

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

REPUBLICA DOMINICANA
RD$50 RD$50
LEY No.07-19 24-1-2019
CINCUENTA 2894197 CINCUENTA
PESOS IMPUESTOS INTERNOS PESOS

" **SERVICES TRAVEL, S. R.L.** "
SANTO DOMINGO, R. D.

N O M I N A

De los Socios de esta Compañía, que concurren a sus Oficinas situadas en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, para asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL que se celebra hoy día 30 del mes de Marzo del año 2023, a las 4:00 horas de la tarde.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS SUSCRIPTORES.	NUMERO DE CUOTAS.	NUMERO DE VOTOS.
1.- ANTONIO N. CHAHIN LAMA, domicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos - de esta ciudad.	2,475	2,475
2.- ROSAVI BABUN DABDOUB, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de - identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	2,475	2,475
3.- ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, - mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domi-- ciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	25	25
4.- ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	25	25

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel, s.r.l.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

: **Número de Socios presentes**	:	**4**
: **Número de Cuotas por ellos representadas**	:	**5,000**

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO
DOCUMENTO
REGISTRADO

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Gerente-Socio

ROSAVI BABUN DABDOUB
Gerente-Socio

ANTONIO J. CHAHIN BABUN
Socio

ROSAVI E. CHAHIN BABUN
Socio

C E R T I F I C A D A fiel y correcta por el abajo firmado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 30 del mes de Marzo del año 2023.

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Gerente-Socio

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO
DOCUMENTO
REGISTRADO

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Matrícula 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. R. L.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil veinte y tres (2023), siendo las cuatro (4:00) horas de la tarde, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Rómulo Betancourt número 1562, Bella Vista de esta ciudad, los socios de la Compañía **SERVICES TRAVEL, S. R. L.**, previa renuncia a todo plazo y formalidades de convocatoria por encontrarse todos presentes, dejando así constancia de la fecha, lugar y objeto de esta asamblea. Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las Resoluciones, para lo cual el Gerente redacto una Nomina de Asistencia con las generales y el número de cuotas sociales y votos de cada socio presente, los cuales firman dichas listas. Comprobado la existencia del quórum reglamentario, el Gerente dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

AGENDA

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.
Punto 2: Informe del Gerente; Informe del Contador Público Autorizado y aprobación o reparos del Inventario, Estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance, cortados al 31 de Diciembre de 2022.
Punto 3: Aprobación o reparos de las gestiones y actividades realizadas por los Gerentes de la Compañía durante el ejercicio social del año 2022.
Punto 4: Designación de los Gerentes de la Compañía para el ejercicio social del año 2023.
Punto 5: Asuntos de interés general que puedan ser propuestos por los señores Socios.

A seguidas, el Gerente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-56607-8

PRIMERA RESOLUCIÓN

Tomar acta y dar constancia de la renuncia a la convocatoria por encontrarse todos presentes, dejando así constancia de estar enterados de la fecha, lugar y objeto de esta Asamblea General Ordinaria Anual, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria Anual. Aprobar en todas sus partes la Nomina de Socios presentes.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN SANTO DOMINGO
DOCUMENTO REGISTRADO

A continuación, el Gerente sometió a la JUNTA el Inventario, con indicación de las Cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas relativo al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del año 2022, dándole lectura a dichos documentos, los cuales, junto con el Informe del Contador Público Autorizado, fueron puestos a disposición de los Socios en las Oficinas de la Compañía, quince (15) días antes de esta reunión.

SEGUNDA RESOLUCION

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL resuelve aprobar el Informe rendido por el Gerente, relativo al ejercicio social correspondiente al año 2022, así como, al Informe del Contador Público Autorizado relacionado con la situación de la Compañía, el Balance y las Cuentas presentadas por el Gerente. Se resuelve, además, aprobar el Inventario, con la indicación de todas las Cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas, tal y como han sido presentados por el Gerente, relativos a las actividades de la Compañía durante el año económico del 2022.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION

Se resuelve aprobar todas las actuaciones de los Gerentes de la Compañía durante el ejercicio social del año 2022, todo ello según se desprende de los archivos y registros de la misma, las cuales actuaciones quedan ratificadas y confirmadas.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION:

Se resuelve designar al señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA**, GERENTE, y la señora **ROSAVI BABUN DABDOUB**, GERENTE de la Compañía, para el período social del año 2023, debiendo permanecer en sus cargos hasta la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL que tendrá lugar en los primeros tres meses del año 2024, o hasta que sean nombrados sus sustitutos en debida forma, quedando investidos con todos los poderes y atribuciones que les confieren los Estatutos y las leyes.

Los señores presentes en la reunión, declararon que aceptaban las designaciones de que habían sido objeto.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
DOCUMENTO REGISTRADO

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifica el Gerente de la Compañía en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Gerente-Socio

ROSAVI BABUN DABDOUB
Gerente-Socio

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

ANTONIO J. CHAHIN BABUN
Socio

ROSAVI E. CHAHIN BABUN
Socio

C E R T I F I C A D A fiel y correcta por la abajo firmado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los TREINTA (30) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIEZ Y VEINTE YTRES (2023).

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Gerente-Socio

ORIGINAL

FECHA: 19/04/23 HORA: 10:41 AM
NO. EXP.: 1101165 R. M.: 158285D
LIBRO: 62 FOLIO: 456
VALOR: 500.00
DESC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NUM.: 8726823

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
DOCUMENTO REGISTRADO

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

" **SERVICES TRAVEL, S. A.** "

SANTO DOMINGO, R. D.

N O M I N A

De los Accionistas de esta Compañía, que concurren a sus Oficinas situadas en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, para asistir a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebra hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010, a las 4:00 horas de la tarde.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS SUSCRIPTORES.	NUMERO DE ACCIONES.	NUMERO DE VOTOS.
1.- ANTONIO N. CHAHIN LAMA, domicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos - de esta ciudad.	495	495
2.- ROSAVI BABUN DE CHAHIN, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de -- identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	496	496
3.- ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, - mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domi-- ciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	4	4
4.- ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	5	5

: Número de Accionistas presentes	**:**	**4**
: Número de Acciones por ellos representadas	**:**	**1,000**

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

ANTONIO N. CHAHIN LAMA

ROSAVI BABUN DE CHAHIN

ANTONIO J. CHAHIN BABUN

ROSAVI E. CHAHIN BABUN

C E R T I F I C A D A fiel y correcta por los abajo firmados, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010.

MARCOS A. CHAHIN LAMA
Secretario

V I S T O B U E N O :

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Presidente

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO D.N.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. A.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro (4:00) horas de la tarde, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, los accionistas de la Compañía SERVICES TRAVEL, S. A., previa convocatoria que se les hiciera mediante la resolución Sexta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Agosto del año 2010. Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las Resoluciones, para lo cual el Secretario redacto una Nomina de Asistencia con las generales y el número de acciones y votos de cada accionista presente, los cuales firman dichas listas. Comprobado la existencia del quórum reglamentario, el presidente dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los accionistas y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

AGENDA

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
Punto 2: Conocer y aprobar si procede el informe sobre el estado general de la Sociedad, elaborado por el Comisario de Cuentas y otorgar el descargo correspondiente;
Punto 3: Conocer el Balance Especial del Estado de la Sociedad encomendado a un Contador Público Autorizado designado para tales fines;
Punto 4: Aprobar de manera definitiva la transformación de la Sociedad Anónima SERVICES TRAVEL, S. A en una Sociedad de Responsabilidad Limitada al tenor de lo dispuesto por la Ley 479 - 08;
Punto 5: Conocer las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales;
Punto 6: Conocer y decidir de la compra de las acciones que integran el capital suscrito y pagado de la compañía, a favor de los señores ANTONIO J. CHAHIN BABUN y ROSAVI E. CHAHIN BABUN;
Punto 7: Conocer la Declaración del Presidente y revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a los señores ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA, para actuar en nombre y en representación de la compañía, como Funcionarios de la misma.
Punto 8: Autorizar el depósito de los documentos de la transformación ante el Registro Mercantil.

A seguidas, el Presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-56607-8

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Tomar acta y dar constancia de la convocatoria realizada a los accionistas de la sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Agosto del año 2010. Para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria. Aprobar en todas sus partes la Nomina de Accionistas presentes y representados.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Acto seguido se circula entre los presentes ejemplares del informe presentado por el Comisario de Cuentas del ejercicio social del año 2009 y sobre el estado del patrimonio de la Sociedad, así como el balance especial preparado por el Contador Público Autorizado designado. El Presidente procedió a dar lectura de los referidos informes, que se transcriben a continuación:

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

Santo Domingo, D. N.
Agosto 18, 2010.
Señores
Accionistas de **SERVICES TRAVEL, S. A.**
Ciudad.

Asunto: Informe relativo a los Estados Financieros.

Distinguidos señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 38 de los Estatutos Sociales de la entidad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2010, mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de esa institución, he revisado los Estados Financieros auditados, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esa entidad, en relación con las operaciones de **SERVICES TRAVEL, S. A.** correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2009 y su situación financiera a la fecha ya indicada. Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO D.N.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado, tal y como fueron presentados. Como resultado de la revisión citada me permito exhortar además a los accionistas, que otorguen formal descargo a los miembros del Consejo de Administración de la empresa por haber conducido de marcas cabal su gestión administrativa durante el recién finalizado ejercicio.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

COMISARIO DE CUENTAS

El informe del Contador Público Autorizado, después de su lectura, se anexa a la presente Acta de Asamblea.

Continuando con el desarrollo de la agenda el Presidente sometió a votación la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCION

Aprobar el informe presentado por el Comisario de Cuentas en relación al periodo transcurrido del ejercicio social desde el primero de enero al 31 de diciembre y el estado patrimonial de la sociedad.

Aprobar el balance especial presentado por el Contador Publico Autorizado designado. Declarar que la situación actual de la sociedad es la siguiente:

Capital Social Autorizado RD$100,000.00.
Capital Suscrito y Pagado RD$100,000.00.

Otorgar el descargo correspondiente al Comisario de Cuentas y al Contador Público Autorizado de la Sociedad por su gestión.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, el Presidente somete a la consideración de los accionistas, la siguiente resolución:

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-56607-8

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

TERCERA RESOLUCION

Pronunciar la transformación de la Compañía SERVICES TRAVEL, S. A., de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la agenda el Presidente sometió a votación la siguiente resolución:

CUARTA RESOLUCIÓN

Aprobar la nueva versión de los estatutos sociales de la sociedad transcritos a continuación, los cuales contienen las modificaciones necesarias a los fines de cumplir con los requisitos legales aplicables a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo establecido en la ley 479-08. En este sentido los estatutos sociales rezan lo siguiente:

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores ANTONIO N. CHAHIN LAMA, domicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ROSAVI BABUN DE CHAHIN, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad;

ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. A., HAN CONVENIDO transformar dicha compañía a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S. R. L., de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir el siguiente Proyecto de Transformación.

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO - DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "SERVICES TRAVEL, S. R. L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479 - 08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales

.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal la realización de toda actividad de negocios relacionados con la reservación, compra, y venta de boletos de viajes y excursiones, ya sea por avión, barco y/o mediante transporte terrestre en general; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD$100,000.00) dividido en mil (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD$ 100,000.00

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-56607-8

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

JCH

ANTONIO N. CHAHIN LAMA, domicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	495	RD$49,500.00	RD$49,500.00
ROSAVI BABUN DE CHAHIN, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	496	RD$49,600.00	RD$49,600.00
ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-18 34783-0, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	4	RD$400.00	RD$400.00
ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.	5	RD$500.00	RD$500.00
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES			
TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES			
TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADO			
	1,000	**RD$100,000.00**	**RD$100,000.00**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7036 SANTO DOMINGO, D.N.

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

JCH

mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7035 SANTO DOMINGO D.N.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7838 SANTO DOMINGO, D.N.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las ¾ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 10% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-08607-8

JCH

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;

b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;

c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;

d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;

e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.

f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y

g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;

b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

a) Del aumento o disminución del capital social;

b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y

e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADOR RNC 101-58607-8

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

JCH

estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;

b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.

c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;

d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;

e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;

f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, a parte de los Gerentes, los cuales (los Gerentes) tienen poder absoluto para firmar giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, tarjetas de crédito y documentos de toda clase;

g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;

h) Fijar los gastos generales;

i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;

j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;

k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;

l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;

JCH

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7638 SANTO DOMINGO, D.N.

m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479 - 08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO

servicesuave S.R.L. TODO EN LIMPIEZA RNC 101-56607-8

JCH

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año de su constitución.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a titulo de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;

b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;

c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y

d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá

JCH

por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de Agosto del año 2010.

Se declara que los estatutos sociales transcritos precedentemente son los que gobiernan la sociedad.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7036 SANTO DOMINGO, D.N.

QUINTA RESOLUCION

APROBACIÓN DE LA VENTA DE ACCIONES

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la razón social SERVICES TRAVEL, S. A., en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, resuelve aprobar como a los efectos aprueba, la venta y traspaso de las acciones que integran el capital social suscrito y pagado de la compañía, de la manera siguiente: **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor OMAR A. CHAHIN LAMA; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor DAVID A. CHAHIN LAMA.; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor MARCOS A. CHAHIN LAMA; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor ANTONIO BABUN ATIC; a favor del señor ANTONIO J. CHAHIN BABUN; y, **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora ROSA DABDOUB DE BABUN; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora SANDRA BABUN DABDOUB; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora SORAIDA BABUN DABDOUB; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por BABUN & ASOCIADOS, S. A.; a favor de la señora ROSAVI E. CHAHIN BABUN, librándose acta, asimismo, de la renuncia individual de los demás accionistas vendedores, a cualquier derecho de preferencia que le confieran los estatutos sociales de la compañía, para adquirir las acciones de sus co-asociados, operación comercial que las partes realizan, al suscribir al efecto los contratos de venta de acciones correspondientes.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Acto seguido informa el Presidente, que en consideración a la compra de acciones precedentemente señalizada y aprobada, procedía que el señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA** presentara renuncia a su cargo de Presidente-Tesorero, **ROSAVI BABUN DE CHAHIN** presentara renuncia a su cargo de Vice-Presidente, y el señor **MARCOS A. CHAHIN LAMA,** presentara renuncia a su cargo de Secretario, con efectividad a partir de la terminación de los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria. En

servicestravel, S.R.L. TOUR OPERADORA RNC 101-56607-8

JCH

ese sentido, los señores: **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA,** en sus calidades de Presidente-Tesorero, Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, manifestaron a la presente Asamblea, que ponían sus cargos a la disposición de la misma. En tal virtud, indicaron que procedían a conocer de tales renuncias.

Terminada la exposición, a moción debidamente presentada y secundada, el Presidente somete a la consideración de los accionistas, la siguiente resolución:

SEXTA RESOLUCION

DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la razón social **SERVICES TRAVEL, S. A.**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, resuelve aprobar, luego de escuchar, la Declaración del Presidente. Acto seguido la Asamblea General Extraordinaria decide aceptar la renuncia de los señores: **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA,** en sus calidades de Presidente-Tesorero, Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, les otorga formal descargo por las funciones desempeñadas desde sus nombramientos a la fecha.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Acto seguido informa el Presidente, que en consideración a la renuncia de acciones precedentemente señalizada y aprobada, procedía la remoción de los señores **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA,** con efectividad a partir de la terminación de los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria y que en sustitución de los mismos quedan designados los señores **ANTONIO N. CHAHIN LAMA** como **GERENTE** y **ROSAVI BABUN DE CHAHIN** como **GERENTE DE OPERACIONES** de la Compañía **SERVICES TRAVEL, S. R. L.**

SEPTIMA RESOLUCION

TOMAR ACTA de la renuncia presentada por el señor OMAR A. CHAHIN LAMA, al cargo de Comisario de Cuentas de la sociedad.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

OCTAVA RESOLUCION

Se toma acta de la composición accionaria actual de la sociedad, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE	CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES
1) ANTONIO N. CHAHIN LAMA	495
2) ROSAVI BABUN DE CHAHIN	496
3) ANTONIO J. CHAHIN BABUN	4
4) ROSAVI E. CHAHIN BABUN	5

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

NOVENA RESOLUCION

Autorizar al **LIC. RAFAEL TOBIAS GENAO BAEZ,** dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0061366-0, domiciliado en la avenida Los Próceres No. 10, primer nivel, local 56-A, Diamond Mall, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana. Para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la ley para las transformaciones de sociedades, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

ANTONIO N. CHAHIN LAMA

ROSAVI BABUN DE CHAHIN

ANTONIO J. CHAHIN BABUN

ROSAVI E. CHAHIN BABUN

C E R T I F I C A D A fiel y correcta por los abajo firmados, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010.

MARCOS A. CHAHIN LAMA
Secretario

V I S T O B U E N O :

ANTONIO N. CHAHIN LAMA
Presidente

servicestravel, S.R.L.
RNC 101-56607-6

ORIGINAL
30/12/10 03:29
75094
40
205,200.00
ACTA NOVENA A
GENERAL EXTRAO
38262.01
IMPRESIÓ DGII

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

OFERTA TECNICA

servicestravel, S.R.L.
TOUR OPERADOR
RNC 101-56607-8

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERADOR

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DOCUMENTACION TECNICA
***REFERENCIA:* PEEX-CPJ-17-2023**

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
RNC 101-56607-8
Santo Domingo, Rep. Dom.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

OFERTA TECNICA

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
RNC 101-56607-8
Santo Domingo, Rep. Dom.

servicestravel
TOUR OPERADOR

10 de Octubre del 2023
Santo Domingo, D.N.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

Señores:
CONSEJO PODER JUDICIAL

Atención
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

***Referencia: Oferta* para PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD PEEX-CPJ-17-2023**

Para **"LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PODER JUDICIAL"**

Distinguidos Señores:

Después de un cordial saludo, sirva la presente para presentarles la oferta técnica para **"LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PODER JUDICIAL"**
Para solicitud de contratación de servicios de hospedaje, alquiler o reserva de salones, reserva de restaurantes, logística de transporte, alimentación y bebidas, audiovisuales, sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones. Para cualquier hotel requerido de los diferentes hoteles de la Cd. Santo Domingo

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción del lote requerido, el cual está sujeto a consumo:

LOTE	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Monto de la contratación (RD$)
1	Hospedaje	Servicio de hotel para personal del Poder Judicial e invitados internacionales en Santo Domingo, Distrito Nacional.	2,000,000.00
2	Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales,	Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros, requeridos por la Dirección General de	3,000,000.00

SERVICES TRAVEL S.R.L.
RNC 101-56607-8
Santo Domingo, Rep. Dom.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

	de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones. Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional	Comunicaciones, hasta agotar disponibilidad. **Ubicación:** Santo Domingo, Distrito Nacional.	
		Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde el aeropuerto hacia el hotel, los distintos restaurantes y reuniones pautadas. **Vehículo** — **Dos (2) SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023** **Ciudad** — Santo Domingo **Vehículo** — **Dos (2) Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023** **Ciudad** — Santo Domingo	

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Nos comprometemos al ser adjudicado a realizar la entrega de los servicios requeridos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para su aprobación. Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, deberá remitirlo sea de forma física o digital. Cabe destacar que las solicitudes de reserva serán a requerimiento.

Presentar un informe al momento de la cotización, en el que conste como mínimo la siguiente información, según requerimiento :

1. Nombre del lugar (hotel para el hospedaje)
2. • Fecha
3. • Ubicación
4. • Monto del servicio
5. • Monto de la tasa del servicio de gestión

SERVICES TRAVEL S.R.L.
RNC 101-56607-8
Santo Domingo, R.D.

servicestravel
TOUR OPERADOR

6. Valor de la tasa de servicio, otras tasas y/o impuestos

La/s factura/s sobre las contrataciones de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas y servicios de transporte, deberán elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En la misma debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente:

- Nombre del lugar (hotel, salón de reuniones, restaurante, alimentos y bebidas, etc.)
- Fecha
- Ubicación
- Monto del servicio
- Monto de la tasa del servicio de gestión

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

En el caso de las facturas de los servicios de transporte:

- Tipo de vehículo
- Tiempo del servicio
- Monto del servicio.

En el caso de las facturas de los servicios de audiovisuales:

- Nombre del lugar de prestación del servicio (hotel, restaurante, etc.)
- Tiempo del servicio
- Tipo y cantidad de equipos utilizados
- Monto del servicio. Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Se otorgara un Crédito a 30 días por cada gestión de reservas y viajes que se realicen, contra recepción conforme elaborado por Dirección General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, la presentación de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

Atentamente,

Geraldine Alexandra Orozco Herrera
Gerente General

Ave Rómulo Betancourt 1562, Santo Domingo, República Dominicana
USA Mailing Address: EPS A-176, P.O. Box 025522, Miami, Fl. 33102 USA
RNC# 1-01-56607-8
Tel.: 809-535-4290 - Fax: 809-535-4662
info@servicestravel.com - www.servicestravel.com

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

PRESENTACION DEL PROVEEDOR

SERVICES TRAVEL
RNC 101-56607-8
Santo Domingo, R.D.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Cedula/Matrícula 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

Quienes Somos

- Services Travel, S. R. L. fue fundada en el año1988
- RNC #10156607-8
- Certificada por la Secretaría de Turismo el 27 de mayo de 1988
- Registro IATA #92-68325 3
- Miembro de ADAVIT – Asociación Dominicana de Agencias de Viajes y Turismo
- Miembro de ADOTUR – Asociación Dominicana de Tour Operadores
- Miembro de ASTA – American Society of Travel Agents

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERADOR

Quienes Somos

- Representantes y Mayoristas de:
  - ✓ Disney Cruise Line, desde el año1999
  - ✓ Vail Resorts y sus marcas asociadas, desde el año 2000
  - ✓ Aspen & Snowmass Ski Resorts, desde el año 2002
  - ✓ Park City, Deer Valley y Canyons Ski Resorts, desde el año 2009
  - ✓ Balcones del Atlántico un RockResorts®, desde el año 2011
  - ✓ Telluride Ski Resort, desde el año 2011

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Cx Registro 7038

servicestravel
TOUR OPERADOR

Qué ofrecemos

- Atención Personalizada y de Primera Clase

- Eficiente Servicio en manos de un excelente equipo de profesionales altamente capacitados, con más de 20 años de experiencia, comprometidos con la calidad y la atención a los detalles

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERADOR

Qué ofrecemos

- Reservaciones y venta de:
  - ✓ Boletos Aéreos
  - ✓ Alquiler de Vehículos
  - ✓ Hoteles Nacionales e Internacionales
  - ✓ Cruceros
  - ✓ Boletos de Trenes
  - ✓ Boletos en los mejores Teatros del Mundo

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERATOR

Qué ofrecemos

- ✓ Excursiones por todo el mundo
- ✓ Boletos para los Parques de: Ocean World, Walt Disney World, Universal Studios, Sea World, Busch Gardens, etc..
- ✓ Seguros de Viajes
- ✓ Vacaciones de invierno en los mejores y más famosos Resorts de Esquí de: Colorado, Nevada, Utah, América del Sur y Europa

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7039
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel

Servicios Corporativos

- Organización y Coordinación de:
  - ✓ Congresos, Eventos, Convenciones y Seminarios Nacionales e Internacionales
  - ✓ Viajes de Incentivo
  - ✓ Viajes Corporativos y Empresariales

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Colegiatura 1038

servicestravel
TOUR OPERADOR

Otros Servicios

- Club de Viajes
- Programas de Financiamiento con una tasa preferencial
- Vacaciones GRATIS! Pagando con los programas de lealtad de la mayoría de los bancos
- Servicio 24/7: +829-679-3911
- Servicio a Domicilio, y mucho más

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Calle Santiago #7008
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERATOR

Servicio al más Alto Nivel

- Alquiler de Aviones y Jet Privados

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Calle Guarena 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TODO OPERADOR

Servicio al más Alto Nivel

- Alquiler de Yates y Embarcaciones Privadas

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO D.N.
Cuaderna 7008

servicestravel
DMC OPERADOR

Misión

- Excelencia en la gestión empresarial
- Satisfacer a nuestros clientes
- Brindar un servicio de calidad a la vanguardia de la tecnología
- Exceder sus expectativas
- Cuidar la atención a los detalles
- Mantener los más bajos costos

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7096
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERATOR

Visión

- Mantener nuestra filosofía y liderazgo como empresa líder
- Continuar con la rentabilidad del negocio en beneficio de nuestros clientes, colaboradores, suplidores y equipo de trabajo.
- Modelo de gestión orientado a la creación permanente de valores para nuestros clientes, empleados y para el país

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Colegiatura 7038

servicestravel
TOUR OPERATOR

Valores

- **S**eguridad
- **E**xcelencia
- **R**esponsabilidad
- **V**oluntad
- **I**niciativa
- **C**ompromiso
- **I**ntegridad
- **O**rganización

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7039
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel

Valores Corporativos

- **Liderazgo**

  Practicamos el liderazgo basados en la confianza, reconocemos el valor de cada persona y lo que ésta puede generar, estimulamos la participación e intercambio de ideas y puntos de vista. Nuestros líderes estimulan un ambiente de trabajo en el cual la dignidad de la gente, la alegría en el trabajo y las emociones son tomadas en cuenta

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7098
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERATOR

Valores Corporativos

- **Integridad**

  Tenemos el compromiso de hacer las cosas bien desde el principio, al ser sinceros con nuestros clientes y trasnsparentes en el manejo de nuestras operaciones

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Colegiatura 7038

servicestravel
TOURS & TRADOR

Valores Corporativos

- **Dinamismo**

  Siendo proactivos y actuando con flexibilidad, nos anticipamos y nos adaptamos a los cambios, estimulamos y apoyamos el trabajo en equipo, abordamos los trabajos y retos basándonos en la visión compartida, inspirados en el lema "La unión hace la fuerza"

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Colegiatura 7038

servicestravel
TOUR OPERADOR

Valores Corporativos

- **Fortaleza**

  El equilibrio entre la prudente toma de decisiones y la osadía de la innovación son nuestra verdadera fortaleza

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Cumplimiento 7108
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERATOR

Principios Operativos

- Agilidad y Responsabilidad en el manejo de todas nuestras operaciones
- Asegurarnos mantener la calidad en todos los servicios que ofrecemos
- Compromiso con la satisfacción de nuestros clientes

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.
Cod. Matrícula 7098

servicestravel
TOUR OPERADOR

Principios Operativos

- Nuestro objetivo principal es brindar a nuestros clientes todo lo necesario para que la planificación de las soñadas y merecidas vacaciones sean una experiencia inolvidable.
- Le proporcionamos al cliente todas las herramientas necesarias para que no solo sus viajes de placer, sino también los de negocios se conviertan en una agradable experiencia

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Cuadratura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERADOR

Contacto

servicestravel
TOUR OPERADOR

Ave Rómulo Betancourt No. 1562
Sector Bella Vista
Santo Domingo, Repúbica Dominicana

Tel: 809-535-4290 Línea de Emergencia 24/7: 829-679-3911
Fax: 809-535-4662
E-mail: info@servicestravel.com
WebSite: www.servicestravel.com

DRA. ALTAGRACIA GARCIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

servicestravel
TOUR OPERADOR

829-679-3911

info@servicestravel.com

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Santo Domingo, D.N.
Colegiatura 7038

RNC 101-55507-3

servicestravel

EXPERIENCIA EN EL MERCADO

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

RNC 101-56607-3
Santo Domingo, Rep. Dom.

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

RNC 101-56607-8
Santo Domingo, Rep. Dom.

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC# 101566078

NUMERO: 3842
Fecha: 19/12/2022
Vendedor:
Referencia: CATALONIA STO DOMING
Terminos: De Contado
Conf.: CONF
TD: F6 Pag: 1

A: [C023151 MINISTERIO DE ECONOMIA,PLANIFICACION
Y DESARROLLO AVE.MEXICO,BLOQUE B,OFIC.GUBER NAMENTALES, STO.DGO,R.D. Tels.(809)689-7000 *
RNC: 401036772 NCF: B1500003180 FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2023

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$

SERVICIOS DE:
SALON EVENTO HTL CATALONIA SANTO DOMINGO
TALLER ACADEMICA, ECONOMIA, DESARROLLO Y
PRENSA - DIC. 16, 2022 INCLUYE SALON +
ALMUERZO C/REFRESCOS+JUGOS+AGUA+ESTACION
LIQUIDA+KIT AUDIOVISUAL+TECNICO+PANTALLA

* * * CONTINUA EN LA PAGINA 2 * * *

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS
FACTURA CONGRESOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC# 101566078

NUMERO: 3842
Fecha: 19/12/2022
Vendedor:
Referencia: CATALONIA STO DOMING
Terminos: De Contado
Conf.: CONF
TD: F6 Pag: 2

A: [C023151 MINISTERIO DE ECONOMIA,PLANIFICACION
Y DESARROLLO AVE.MEXICO,BLOQUE B,OFIC.GUBER NAMENTALES, STO.DGO,R.D. Tels.(809)689-7000 *
RNC: 401036772 NCF: B1500003180 FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2023

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$

PROVIENE DE LA PAGINA 1

TALLER	IMPUESTOS INCLUIDOS PARTICIPANTES	120	1		16/12/22	16/12/22		3,213.87	385,664.40

SUB-TOTAL: 385,664.40
ITBIS: 69,419.59

TOTAL GENERAL RD$: 455,083.99

Services Travel, S.R.L.
Ave. Romulo Betancourt # 1562
Bella Vista, Santo Domingo, D. N.
info@servicestravel.com
RNC: 101-56607-9

Fact. Por: CARMEN Revisado Recibido Conforme

SofTec Impreso Por: YENY 21/12/22 3:35 PM

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC# 101566078

NUMERO: 35905
Fecha: 26/04/2023
Vendedor:
Referencia: HTL CATALONIA STO DG
Terminos: De Contado
Conf.: CONF
TD: F6 Pag: 1

A: [C023151 MINISTERIO DE ECONOMIA,PLANIFICACION
Y DESARROLLO AVE.MEXICO,BLOQUE B,OFIC.GUBER NAMENTALES, STO.DGO,R.D. Tels.(809)688-7000 *
RNC: 401036772 NCF: B1500003302 FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2024

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	SERVICIOS DE BANQUETEXTALLER ENCUENTRO								
	PARA SECRETARIAS DEL MEPYD 2023								
	HOTEL CATALONIA SANTO DOMINGO-ABR 26,23								
KIT AUD	PARTICIPANTES	1	1		26/04/23	26/04/23		40,000.00	40,000.00
AMENIDA	PARTICIPANTES	75	1		26/04/23	26/04/23		570.00	42,750.00
ESTACIO	PARTICIPANTES	75	1		26/04/23	26/04/23		500.00	37,500.00

* * * CONTINUA EN LA PAGINA 2 * * *

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.
Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC# 101566078

NUMERO: 35905
Fecha: 26/04/2023
Vendedor:
Referencia: HTL CATALONIA STO DG
Terminos: De Contado
Conf.: CONF
TD: F6 Pag: 2

A: [C023151 MINISTERIO DE ECONOMIA,PLANIFICACION
Y DESARROLLO AVE.MEXICO,BLOQUE B,OFIC.GUBER NAMENTALES, STO.DGO,R.D. Tels.(809)688-7000 *
RNC: 401036772 NCF: B1500003302 FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2024

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	PROVIENE DE LA PAGINA 1								
ALMUERZ	PARTICIPANTES	75	1		26/04/23	26/04/23		2,375.00	178,125.00
SERVICI	PARTICIPANTES	75	1		26/04/23	26/04/23		550.00	41,250.00
	SERVICIO INCLUYE CRISTALERIA,CUBERTERIA,								
	SERVICIO DE MOZOS, ASIST.TECNICA,PARQUED								

SUB-TOTAL:	339,625.00
ITBIS:	61,132.50
TOTAL GENERAL RD$:	400,757.50

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

Dirección General Contrataciones Públicas

No. EXPEDIENTE

MEPYD-DAF-CM-2022-0075

Fecha de emisión: 18/11/2022

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MEPyD-2022-00272**

Descripción: **Servicios de Agencias de Viajes para las Reservas de Hospedajes y Alquileres de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Services Travel, SRL**

RNC: **101566078**

Nombre comercial: **Services Travel, SRL**

Domicilio comercial: **Romulo Betancourt, 10112 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-535-4290**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,758,000.00**

Moneda: **DOP**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7035 SANTO DOMINGO, D.N.

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90111801	Servicios de Hospedaje en Hoteles Nacionales. Comentarios proveedor: 1% Comisión de Agencia.	1.00	UD	508,474.58	508,474.58		91,525.42	0.00	600,000.00
2	80141902	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales. Comentarios proveedor: 1% Comisión de Agencia.	1.00	UD	981,355.93	981,355.93		176,644.07	0.00	1,158,000.00

Subtotal RD$	**1,489,830.51**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	268,169.49
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,758,000.00**

DRA. LTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

Observaciones: Orden de servicios reflejando el aumento del 50%, por desmonte, según requerimientos sobre la base del suministro hasta el agotamiento de los recursos destinados para este proceso.

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Servicios de Hospedaje en	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	22/11/2022 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Luisa M. Gómez S.

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	Hoteles Nacionales.			
2	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	22/11/2022 8:00:00 a.m.
1	Servicios de Hospedaje en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	6/12/2022 8:00:00 a.m.
2	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	6/12/2022 8:00:00 a.m.
2	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	23/1/2023 8:00:00 a.m.
1	Servicios de Hospedaje en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	23/1/2023 8:00:00 a.m.
1	Servicios de Hospedaje en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	23/2/2023 8:00:00 a.m.
2	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	23/2/2023 8:00:00 a.m.
1	Servicios de Hospedaje en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	24/4/2023 8:00:00 a.m.
2	Servicios de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales.	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	20.00	24/4/2023 8:00:00 a.m.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
(DIGEPEP)
"Año de la Innovación y la Competitividad"

UDC-0179-2019

Santo Domingo, D.N.
07 de agosto del 2019

Señora
SERVICES TRAVEL, SRL
Ciudad.

Asunto: Notificación de Adjudicación

Adjunto a la presente notificamos la adjudicación al proceso **QST-MAE-PEUR-2019-0002,** mediante la cual le fue adjudicado el proceso convocado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE PARA LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA 18ava EDICIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE HIP HOP A CELEBRARSE LOS DÍAS DEL 4 AL 10 DE AGOSTO DE 2019, EN LA CIUDAD DE PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA"** por un monto ascendente a **SIETE MILLÓNES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$7,599,734.00**) con impuestos incluidos.

Lic. Elisa Ramírez Feliz
Encargada Administrativa
Presidente Comité de Compras y Contrataciones

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7036
SANTO DOMINGO, D.N.

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA PRESIDENCIA
Departamento Administrativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Orden de Compra-OR-2018-1

Inst Sup Formacion Docente Salome Urena

18237521

Nro. Contrato / Año: 1/18

Fecha: 01/01/2018 a 31/08/2018

Descripción: Contratación de Alojamiento por motivo a Maestrías del ISFODOSU

Obra:

Datos del Proveedor

Razón Social: Servicies Travel, SRL — RNC-101566078

Nombre Comercial: Servicies Travel, SRL

Domicilio Comercial: Avenida Romulo Betancourt, 1562 — Tel: 809-535-4290

Datos generales del Contrato

Trámite de Compra asociado: 2017-CP-45

Anticipo: RD$ 0

Ampliación %: 0

Observaciones:

Modalidad Pago:

Certificación Contraloría:

Retención%:

Total: RD$ 3,737,737.44

Detalle

IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1	Lote 2: SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA MAESTRÍA DE MATEMÁTICAS (según especificaciones)							
		1	ud	RD	3,167,574.10	3,167,574.10	0.00	570,163.34
						Total Otros Impuestos		0.00
						Subtotal Moneda Original		3,737,737.44

Observación:

	RD$
Subtotal	3,167,574.10
Total ITBIS	570,163.34
Total Descuentos	0.00
Total Otros Impuestos	0.00
Total	3,737,737.44

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Lysa M. Sorena
Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0014701-2017** Fecha **5 de enero de 2018**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA
Entidad de la que depende	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Referencia	OFICIO No. JURÍDICA 277-2017 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017
Entidad social contratada	SERVICES TRAVEL S.R.L
RNC	1-01-56607-8
Representante	ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA
Cédula Representante	001-0768003-5
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA MAESTRÍA DE MATEMÁTICA
Monto	RD$3,737,737.44
Vigencia	DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.2.8.6.01 EVENTOS GENERALES

OBSERVACIONES:
PAGOS MENSUALES A PRESENTACION DE FACTURA. COMPARACION DE PRECIOS ISFODOSU-CP-45/2017.

Aprobado por:

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AMVIORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)
"Número UNO en Formación Docente"

FECHA: 30/11/2017

SNCC.F.033

No. EXPEDIENTE
ISFODOSU-CP-45/2017

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: Services Travel, SRL

RNC: 101566078 RPE: 1266

HOTEL A USAR - Hotel Barcelo Santo Domingo en Santo Domingo

ÍTEM No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad habt	Precio Unitario	Cantidad noches	ITBIS	Subtotal
Lote 2	**ISFODOSU-CP-45/2017 para la Contratación de Alojamientos y Eventos de Maestrías del ISFODOSU. (Condiciones y Especificaciones Anexas). A nivel Inicial**	UND				RD$	RD$
Ene.,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Enero 12-13/19-20/26-27, 2018,** 1 noche x 3 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	3	RD$ 1,762.41	RD$ 346,608.13
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Enero 12-13/19-20/26-27, 2018,, 2018,** 1 noche x 3 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	3	RD$ 1,381.30	RD$ 27,165.61
Febr.,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Febrero 02-03/09-10/16-17/23-24, 2018,** 1 noche x 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	4	RD$ 1,762.41	RD$ 462,144.17
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Febrero 02-03/09-10/16-17/23-24, 2018,,** 1 noche x 3 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	4	RD$ 1,381.30	RD$ 36,220.81
Mar,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Marzo 02-03/09-10/16-17/23-24, 2018,** 1 noche x 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	4	RD$ 1,762.41	RD$ 462,144.17
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Marzo 02-03/09-10/16-17/23-24, 2018,,** 1 noche x 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	4	RD$ 1,381.30	RD$ 36,220.81
Abr,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Abril 6-7/ 13-14 / 20-21, 2018,** 1 nochex 3 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	4	RD$ 1,762.41	RD$ 462,144.17
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Abril 6-7/ 13-14 / 20-21, 2018,** 1 nochex 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	4	RD$ 1,381.30	RD$ 36,220.81
May,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard •**Mayo 4-5/ 11-12 / 18-19/ 25-26, 2018,** 1 nochex4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	4	RD$ 1,762.41	RD$ 462,144.17
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Mayo 4-5/ 11-12 / 18-19/ 25-26, 2018,** 1 nochex 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	4	RD$ 1,381.30	RD$ 36,220.81
Jun,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Junio 1-2/ 8-9/15-16 / 22-23/ 29-30, 2018,** 1 nochex 5 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	5	RD$ 1,762.41	RD$ 577,680.[illegible]
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Junio 1-2/ 8-9/15-16 / 22-23/ 29-30, 2018, 1 nochex 5 semanas** * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	5	RD$ 1,381.30	RD$ 45,276.01
Jul,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Julio 6-7/ 13-14 / 20-21/ 27-28, 2018,** 1 nochex 4 semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	4	RD$ 1,762.41	RD$ 462,144.17
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Julio 6-7/ 13-14 / 20-21/ 27-28, 2018, 1 nochex 4 semanas** * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	4	RD$ 1,381.30	RD$ 36,220.81
Ago,18	Alojamiento 10 habitaciones Dobles Standard • **Agosto 3-4 / 10-11 /** 1 noche x 2semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	10	RD$ 9,791.19	2	RD$ 1,762.42	RD$ 231,072.20
	Alojamiento 01 habitacion Sencilla Standard • **Agosto 3-4 / 10-11 /** 1 noche x 2semanas * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	1	RD$ 7,673.90	2	RD$ 1,381.30	RD$ 18,110.40

Valor Total de la Oferta: RD$ 3,737,737.44

Valor total de la oferta en letras: **Tres Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Setecientos treinta y siete pesos dominicanos con 44/100.**

Yo, ANTONIO N. CHAHIN LAMA en calidad de PRESIDENTE
debidamente autorizado para actuar en representación de SERVICES TRAVEL, SRL

Elaborado por: _____ **Firma y Sello:** _____

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

SERVICES TRAVEL S.R.L. RNC 101-566077-5 Santo Domingo, Rep. Dom.

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC#101566078

NUMERO: 2797
Fecha: 22/01/2018
Vendedor:
Referencia: SERV.ALOJ.MAESTROS
Terminos: CREDITO
Conf.: OK

A: [C023817 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT
SALOME URENA (ISFODOSU) C/CAONABO ESQ.LEONARDO DAVINCI RENACIMIENTO, STO.DGO.R.D Tels.(809)482-3797 ID: F6 Pag: 1
RNC/CED: 430010553 NCF: A010010021500003433 COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	SERV.ALOJAMIENTOS PARA MAESTRIA EN INVESTIGACION EN ACTIVIDAD FISICA DEPORTE Y SALUD								
TODO IN	PARTICIPANTES	8	4	DBL	07/01/18	12/01/18	5	3,746.50	149,860.00
TODO IN	PARTICIPANTES	3	3	SGL	07/01/18	12/01/18	5	5,245.10	78,676.50
	CONTRATACION SALON								
SERVICI	COFFEE B AM/PM	22	2		08/01/18	12/01/18	4	708.00	62,304.00

* * * CONTINUA EN LA PAGINA 2 * * *

modif

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC#101566078

NUMERO: 2797
Fecha: 22/01/2018
Vendedor:
Referencia: SERV.ALOJ.MAESTROS
Terminos: CREDITO
Conf.: OK

A: [C023817 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT
SALOME URENA (ISFODOSU) C/CAONABO ESQ.LEONARDO DAVINCI RENACIMIENTO, STO.DGO.R.D Tels.(809)482-3797 ID: F6 Pag: 2
RNC/CED: 430010553 NCF: A010010021500003433 COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	PROVIENE DE LA PAGINA 1								
SERVICI	COFFE BREAK 1/2 T	12	2		07/01/18	09/01/18	2	708.00	16,992.00
SERVICI	AUDIOVISUALES	1	1		07/01/18	12/01/18	5		
SERVICI	PANTALLA/PROYECTO	1	1		07/01/18	13/01/18	6	7,080.00	42,480.00
DAY PAS	PARTICIPANTE	1	1		07/01/18	07/01/18		2,124.00	2,124.00
SERVICI	COORDINACION Y FA	1	1		07/01/18	09/01/18	2	3,304.00	6,608.00
	SERVICIO ALOJAMIENTO ENERO 14-19/2018								

* * * CONTINUA EN LA PAGINA 3 * * *

LIC. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

RNC 101-56607-8

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC#101566078

NUMERO: 2797
Fecha: 22/01/2018
Vendedor:
Referencia: SERV.ALOJ.MAESTROS
Terminos: CREDITO

A: FC023817 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT
Conf.: OK
SALOME URENA (ISFODOSU) C/CAONABO ESQ.LEONARDO DAVINCI RENACIMIENTO, STO.DGO.R.D Tels.(809)482-3797 ID: F6 Pag: 3
RNC/CED: 430010553 NCF: A010010021500003433 COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	PROVIENE DE LA PAGINA 2								
TODO IN	PARTICIPANTES	8	4	DBL	14/01/18	19/01/18	5	3,746.50	149,860.00
TODO IN	PARTICIPANTES	2	2	SGL	14/01/18	19/01/18	5	5,245.10	52,451.00
	CONTRATACION SALON - ENERO 14-19/2018								
SERVICI	COFFEE BREAK AM/P	20	1		15/01/18	19/01/18	4	708.00	56,640.00
SERVICI	COFFE BREAK 1/2 D	11	1		15/01/18	17/01/18	2	708.00	15,576.00
SERVICI	AUDIOVISUALES	1	1		14/01/18	19/01/18	5		

* * * CONTINUA EN LA PAGINA 4 * * *

modif

FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av.Romulo Betancourt #1562
Santo Domingo, R.D.
809-535-4290 Fax:809-535-4662
RNC#101566078

NUMERO: 2797
Fecha: 22/01/2018
Vendedor:
Referencia: SERV.ALOJ.MAESTROS
Terminos: CREDITO

A: FC023817 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT
Conf.: OK
SALOME URENA (ISFODOSU) C/CAONABO ESQ.LEONARDO DAVINCI RENACIMIENTO, STO.DGO.R.D Tels.(809)482-3797 ID: F6 Pag: 4
RNC/CED: 430010553 NCF: A010010021500003433 COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

PLAN	NOMBRE HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD$
	PROVIENE DE LA PAGINA 3								
SERVICI	PANTALLA/PROYECTO	1	1		14/01/18	20/01/18	6	7,080.00	42,480.00
DAY PAS	PARTICIPANTE	1	1		14/01/18	15/01/18	1	2,124.00	2,124.00
SERVICI	COORDINACIOM Y FA	1	1		14/01/18	16/01/18	2	3,304.00	6,608.00

ITBIS DE ESTA FACTURA ES RD$104,458.50

DRA. GRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

TOTAL GENERAL RD$: 684,783.50

Fact. Por: LIANN
Revisado
Recibido Conforme

SofTec
Impreso Por: YENY 28/03/18 09:00 AM

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)
"Número UNO en Formación Docente"

FECHA: 26/12/2017

SNCC.F.033

No. EXPEDIENTE
ISFODOSU-RECINTO 5-CMC--31/2017

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: Services Travel, SRL

RNC: 101566078 **RPE:** 1266

HOTEL A USAR - Hotel Bellevue Dominican Bay en Boca Chica

ÍTEM No.	Descripción	Unidad Medida	SUB TOTAL
Lote 3	**ISFODOSU-RECINTO 5-CMC--31/2017 para la Contratación de Alojamientos para Maestria en Investigacion en Actividad Fisica, Deporte y Salud** **Los servicios incluyen:**	UND	
Ene.,2018	Alojamiento 04 habitaciones Dobles Deluxe - 8 adultos • **Enero 07-12, 2018,** 5 noches * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	
	Alojamiento 03 habitaciones Sencillas Deluxe - 3 adultos • **Enero 07-12, 2018,** 5 noches * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	
	CONTRATACION SALON - ENERO 7-12, 2018 - * Capacidad para 12 personas / • Estructurado para impartir clases / • Climatizado / • Sillas y Mesas / • Audiovisuales (Equipo de Sonido, Proyector, Laptop) / • Pizarra / • Wifi facilitador / Sillas / mesas / manteleria / servicio de asistencia de un mozo permanente en el salon		
	Coffe Break AM / PM + Estacion liquida permanente + Almuerzo Buffet + Jugo o Refresco para 11 personas - **2 tandas diarias x 5 dias**	UND	
	Coffe Break AM / PM + Estacion liquida permanente + Almuerzo Buffet + Jugo o Refresco para 12 personas - **1/2 tanda - 1er dia y ultimo dia**	UND	
	Audiovisuales - Sonido /Pantalla / Wifi gratis x coffe break	UND	
	Pantalla / Proyector y Rotafolio (pizarra) + 1 microfono adicional	UND	
	1 participante adicionales Day pass	UND	
	Coordinación y facilitación del evento - Montaje y Desmontaje	UND	
Ene.,2018	Alojamiento 04 habitaciones Dobles Deluxe - 8 adultos • **Enero 14 - 19, 2018,** 5 noche x * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	
	Alojamiento 02 habitaciones Sencillas Deluxe - 2 adultos • **Enero 14- 19, 2018,** 5 noche x * Incluye: Alojamiento, Desayuno e internet wi-fi.	UND	
	CONTRATACION SALON - ENERO 14 - 19, 2018 - * Capacidad para 11 personas / • Estructurado para impartir clases / • Climatizado / • Sillas y Mesas / • Audiovisuales (Equipo de Sonido, Proyector, Laptop) / • Pizarra / • Wifi facilitador / Sillas / mesas / manteleria / servicio de asistencia de un mozo permanente en el salon		
	Coffe Break AM / PM + Estacion liquida permanente + Almuerzo Buffet + Jugo o Refresco para 10 personas - **2 tandas diarias x 5 dias**	UND	
	Coffe Break AM / PM + Estacion liquida permanente + Almuerzo Buffet + Jugo o Refresco para 11 personas - **1/2 tanda - 1er dia y ultimo dia**	UND	
	Audiovisuales - Sonido /Pantalla / Wifi gratis x coffe break	UND	
	Pantalla / Proyector y Rotafolio (pizarra) + 1 microfono adicional	UND	
	1 participantes adicionales Day pass	UND	
	Coordinación y facilitación del evento - Montaje y Desmontaje	UND	
			684,783.50

Valor Total de la Oferta: **RD$ 684,783.50**

Valor total de la oferta en letras: **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 50/100**

Yo, ANTONIO N. CHAHIN LAMA en calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado para actuar en representación de SERVICES TRAVEL, SRL

Services Travel SRL
Ave. Rómulo Betancourt # 1562
Bella Vista, Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-535-4230 / Fax 809-535-4803
info@servicestravel.com
RNC: 1-01-56507-9

Elaborado por: ANTONIO N. CHAHIN LAMA **Firma y Sello:**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIA PUBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

LICENCIA DE OPERACIÓN AGENCIAS – MITUR

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 1038
SANTO DOMINGO, D.N.

RNC 101-56607-0

15 FEB 2.2

Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

EL MINISTERIO DE TURISMO EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE TURISMO NO. 541, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1969, MODIFICADA POR LA LEY NO. 84, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1979 Y EL REGLAMENTO NO. 2122 DE CLASIFICACIÓN Y NORMAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES DE TURISMO, MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 815-03, DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, DICTA LA:

RESOLUCIÓN No. 13/2022

QUE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SERVICES TRAVEL, S.R.L., PARA SEGUIR OPERANDO EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y SU NUEVA CATEGORÍA DE TOUR OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO, BAJO EL NOMBRE COMERCIAL "SERVICES TRAVEL", EN SANTO DOMINGO.

CONSIDERANDO: Que la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con su RNC No. 1-01-56607-8, Registro Único Turístico (RUT) No. AV-AITE-0101-02602, y domicilio social en el Avenida Rómulo Betancourt No. 1562, Sector Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana, a través de su presidente el señor **ANTONIO NICOLÁS CHAHÍN LAMA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0768003-5, domiciliado y residente en la calle Mairení, casa No. 56, Sector Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, elevó ante este Ministerio de Turismo una instancia, a los fines de obtener **LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y EL CAMBIO DE CATEGORÍA**, que le fue otorgada por el Ministerio de Turismo mediante la Resolución No. 389/2017, de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución No. 389/2017, se autorizó a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, a seguir operando la actividad de **AGENCIA DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES LOCAL/DOMESTICO**, bajo el nombre comercial **"SERVICES TRAVEL"**.

CONSIDERANDO: Que para los fines señalados, la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, ha depositado en este Ministerio de Turismo todos los documentos que avalan su solicitud, cumpliendo así con los requisitos exigidos por las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes sobre la materia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana votada y proclamada por Asamblea Nacional el 13 de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Orgánica de Turismo No. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley No. 84, de fecha 26 de diciembre del año 1979, que crea la Secretaría de Estado de Turismo, hoy Ministerio de Turismo, y le concede facultad para autorizar, regular y controlar el funcionamiento de los servicios y actividades turísticas.

VISTO: El art. 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, de fecha 14 de agosto del año 2012, que establece las funciones de los Ministerios.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ NOTARIA PÚBLICA Colegiatura 7039 SANTO DOMINGO, D.N.

15 FEB 2022

Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

VISTO: El Reglamento No. 2122 de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

VISTA: La Resolución No. 389/2017, de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), otorgada por el Ministerio de Turismo a favor de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

VISTO: Los documentos que a avalan la solicitud de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA,** a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.,** a seguir operando la actividad de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y TOUR OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, bajo el nombre comercial **"SERVICES TRAVEL"**, en su centro de operaciones ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 1562, Sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por haber cumplido con las regulaciones y disposiciones contenidas en la Ley No. 541, del 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley No. 84, de fecha 26 de diciembre del año 1979 y el Reglamento No. 2122 de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA,** a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.,** en su calidad de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y TOUR OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, limitar su actividad comercial a las asignadas en los capítulos III y IV del Reglamento No. 2122 de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto No. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

PÁRRAFO: DISPONER que la **AUTORIZACIÓN** que se otorga mediante la presente resolución no podrá usarse con fines distintos a los indicados en la misma; por lo que, cualquier actividad y/o servicio turístico diferente al autorizado, deberá ser previamente solicitado ante el Ministerio de Turismo.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA,** al Departamento de Empresas y Servicios Turísticos, Sección de Inspectoría de este Ministerio de Turismo, realizar una inspección semestralmente en las instalaciones de **"SERVICES TRAVEL"** y proceda a verificar el cumplimiento de las condiciones pertinentes de la autorización otorgada.

CUARTO: Esta **AUTORIZACIÓN** podrá ser revocada, sin derecho a indemnización, en cualquier momento si se comprobara incumplimiento de la misma y contravención de lo establecido legalmente.

PÁRRAFO: El incumplimiento y/o violación comprobado por este **MITUR** y la Ley No. 541 y sus modificaciones, además de su reglamento ya indicado, así como de la presente resolución, por parte de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.,** conllevará la pérdida automática y la suspensión inmediata de la presente **AUTORIZACIÓN**.

15 FEB 2022

Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.,** depositar en el Ministerio de Turismo la renovación de la Póliza de Responsabilidad Civil y cualquier otro tipo de seguro que pudiera vencer durante la vigencia de la presente resolución.

SEXTO: La concesión de la presente **AUTORIZACIÓN** no exime a su titular de la obligación de obtener las demás autorizaciones, permisos y licencias que sean exigibles de acuerdo con la actividad regulada y la legislación vigente.

SÉPTIMO: La presente **AUTORIZACIÓN** tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, debiendo renovarse a su vencimiento por igual periodo por la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.,** previo cumplimiento y depósito de los documentos exigidos por este **MITUR**.

DADA en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Jacqueline Mora Báez
Viceministra Técnica

MINISTERIO DE TURISMO
VICEMINISTERIO TÉCNICO

JMB/MCS/AAJ/fdjt.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7039
SANTO DOMINGO, D.N.